

UN ENTERRAMIENTO EN LA CAPILLA DE SALDAÑA, EN EL MONASTERIO DE SANTA CLARA DE TORDESILLAS (VALLADOLID)

ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ

Don Fernán López de Saldaña¹, a quien se sometían, sin duda alguna por razones del cargo que ejercía en su tiempo, los grandes prelados y caballeros², Contador del rey Don Juan II, su Canciller y su Camarero y de su Consejo, mandó construir una capilla, bajo la advocación de la Asunción de Nuestra Señora, para su enterramiento y de sus familiares, adosado, por el lado de la Epístola, a la nave de la Capilla Mayor de la iglesia conventual del Monasterio de Santa Clara, en Tordesillas, comunicada con la citada nave de la que resulta separada por una gran reja del momento de la construcción. Comenzóse su edificación en el año 1430, acabándose su ejecución en 1435, como dice esta inscripción:

¹ GARCIA DE SALAZAR, Lope: *Bienandanzas e Fortuna*. Ms. de la Real Academia de la Historia. Fol. 39r.

Título 66. De la Casa e Linaje de Fernan López de Saldaña, e de su decayda. «Fernand Lopez de Saldaña fue hijo de Nuño López que fue judío, é despues cristiano, e arrendador de Rentas, e este su fijo Fernand Lopez allegóse al Condestable Don Alvaro de Luna quando comenzo a privar, e fue el Conde de quien mas se fio se fizolo Contador Mayor del Rey so el Maestre, e moviendole la mujer metido el Diabolo en pensamiento de lo valer por si, e casó con hija de Don Pero Velez de Guevara que era sobrina del Adelantado Don Pero Manrique, e por estas dos cosas tomó ira con el dicho Condestable, e fizolo hechar del Reyno perdido todo lo de Castilla, e fizo su vida en Aragón en una villa que compro con muchos dineros, e con su mujer e hijos e con diez escuderos bien guarnida que la puso».

Fue Señor de Miranda del Castañar por donación del Rey en 1430 y de Villanueva de la Torre (Gudalajara) que debió adquirir por compra.

CODOIN, vol. XIII, Madrid, 1848, p. 26. *Cronicón de Valladolid*, del Dr. Toledo, con notas de D. Pedro Sáinz de Baranda. Después de la fecha 11 de marzo de 1456 y antes de 14 de abril del mismo año trae la noticia de su muerte: «Murió en Aragón Fernand López de Saldaña, Contador del Rey Don Juan de Castilla, que fue despues de la batalla de Olmedo, que en este mesmo tiempo...»

² PEREZ DE GUZMAN, Fernán: *Generaciones y Semblanzas*. Capítulo XXX. «... e a un pequeño e raez hombre, Hernan Lopez de Saldaña, ansi se sometían e inclinaban, que otro tiempo a un Señor de Lara é de Vizcaya no lo hacían ansi los pasados». Este juicio del autor de *Generaciones y Semblanzas* estaría motivado, desde la fidelidad del Autor a Don Juan II, por la nueva situación del ex Contador, quien caído en desgracia con el Rey, participara en la batalla de Olmedo al lado de los Infantes de Aragón (donde, no obstante, su actuación no debió de ser muy lucida si hacemos caso de las Coplas de la Panadera) teniendo en cuenta el encumbramiento alcanzado en la Corte por obra personal de don Alvaro de Luna, dando muestras de ingratitud y deslealtad hacia el Condestable y hacia el propio Rey.

esta obra mando hacer a... fernan lopez de saldaña, contador mayor del virtuoso rey don joan e su camarero e su canciller e de su consejo, et fue et es comenzada en el año del nacimiento de nro salvador jhu.xro, de mil e cuatrocientos e treinta años, et acabose en el año del nascimiento de nuestro señor jesucristo de mccccxxv a honor y reverencia... [de la virgen maria]... que el tiene por protectora y abogada en todos sus fechos; et esta aqui enterada elvira de acevedo su mujer que dios perdone, la cual fino en toledo vispera de pascua mayor que fue once dias de abril de mil cuatrocientos y treinta y tres años. gloria in excelsis deo et in terra pax hominibus bone voluntatis; laudamus te, benedicimus te, adoramus te, glorificamus te.

Dicha inscripción en letra gótica minúscula del siglo XV, a modo de friso, corre por encima de los monumentos funerarios, razón de ser de la Capilla. Fue, al parecer, aparejador de las obras de esta capilla Guillén de Roan, ¿Guilhem de Rohan? maestro de la iglesia de León, ¿Léon (Francia)? según rezaba la inscripción en letra francesa minúscula de una lápida existente en su interior en otro tiempo, inscripción hoy perdida, borrada por la acción inexorable del paso del tiempo, que alcanzaron a leer Quadrado y Cean Bermúdez en su momento:

*Aqui yace Guillen de Rohan
maestro de la yglesia de Leon, et apareiador
de esta capilla que Dios perdone;
et fino a VII dias de diciembre, año de mil et
cccc et xxx et un años³.*

En 1911 don Manuel Gómez Moreno en el Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones⁴ describió la Capilla con toda precisión tratando, además, de sus precedentes estilísticos:

«La capilla forma dos tramos rectangulares, bien grandes y esbeltos, con bóvedas de crucería, dos enormes arcos hacia la iglesia, ventanas dobles enfrente, y al nivel de ellas siete estatuas de apóstoles, en hornacinas provistas de arquillos y repisas; abajo, húndense cuatro lucillos con figuras yacentes de alabastro⁵, representando dos hombres, uno de ellos con toca a modo de turbante, y dos señoras, que no llegan al tamaño natural; sentados a sus pies, efigianse San Andrés, un dueña y un franciscano esculpidos en piedra»⁶.

«El abovedamiento lleva terceletes y combados, acompañando las ogivas; lucen los arcos festones calados y una amplia labor de claroboyas; otros hay conopia-

³ MERINO, Waldo: *Arquitectura hispano-flamenca en León*. León, s.f., p. 34.

⁴ GÓMEZ MORENO, Manuel: *¿Joosken de Utrecht, arquitecto y escultor? «Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, Valladolid, 1911, tomo V, pp. 63-66.*

⁵ La estatua del Contador está labrada en piedra caliza, las otras tres en alabastro, aunque el material de una de ellas parece de distinta calidad que el de las otras dos. Las dos estatuas realizadas en material de idéntica calidad son las atribuidas a doña Elvira de Acevedo, una, y otra, la que nos ocupa.

⁶ Las esculturas de San Andrés, la dueña y el fraile franciscano no están actualmente a los pies de las estatuas yacentes.

les, guarnecidos de crespas; la talla es de hojas de cardo y de roble, con uniformidad, acogollados en los picos de los festones, y alternando a veces con angelillos; además, ciertos monstruos animan las repisas; y en suma, todo revela un arte cual era el de las regiones aledañas de Flandes, cuando los Duques de Borgoña provocaron con su fausto aquel gran renacimiento. Concretando a la imaginería: ella es de aspecto sincero y viril; su aspecto femenino, sonriente y gracioso, contrapónese al de los varones, que aparecen adustos, con barba enmarañada y aspecto de raza septentrional; el plegado de las ropas es libre, natural, redondeado y aun algo bofo, sin la compostura muelle del siglo XIV, ni las quebraduras violentas que, tras de Van Eyck, caracterizan todo el arte de Flandes y Alemania. Es la manera del gran Claus Sluter y de sus imitadores de Dijon, lo que nos lleva a entroncar el arte de Tordesillas en Holanda, hacia Güeldres, patria del maestro (Joosken de Utrecht) según se cree. También le hallo parecido con los fragmentos del retablo de Hackendonver, en Brabante, de fines del siglo XIV, mas no con lo de Jacques de Baerze, cuyo plegar es muy abundante y menudo».

Relaciona después, dentro del arte español, la estatuaria de Tordesillas con el sepulcro de doña Aldonza de Mendoza, Condesa de Trastámara y Duquesa de Arjona, hermana, de padre, de don Iñigo López de Mendoza, primer Marqués de Santillana, muerta en 1435, (actualmente este sepulcro se custodia en el Museo Provincial de Guadalajara) procedente de Lupiana; igualmente con el del obispo de Toledo don Juan de Contreras, en la capilla de San Ildefonso de la Catedral, así como la arquitectura y la estatuaria de la Capilla de Santiago, de la misma Catedral, sepulcro del Condestable don Alvaro de Luna comenzada en el año de 1435 (en 1430 según Merino): «...para descubrir en lo toledano caracteres de arte flamenco... tenemos en la misma catedral y durante el pontificado de D. Juan de Serezuola (1435 a 1442), ya el sepulcro de su predecesor D. Juan de Contreras, en la capilla de San Ildefonso; ...ya toda una capilla, la de Santiago o del Condestable D. Alvaro de Luna, comenzada en 1435, donde no solamente campea lo gótico florido tal como en Tordesillas, sino que alberga cuatro lucillos alrededor, con esculturas muy valiosas, y coetáneas de la capilla misma. Corresponde a Serezuola uno de ellos; son de la propia mano que el susodicho de Contreras, y guardan también mucho parecido con lo de Tordesillas»;...

El Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid⁷ describe la capilla como sigue:

«Al exterior, se advierte todo el muro del lado del Evangelio y la cabecera. En el primero, gruesos contrafuertes de ladrillo y piedra contrarrestan el empuje de la nave, la portada es de piedra. Se abre en arco apuntado, con arquivoltas, dos de las cuales se decoran con motivos vegetales. Se encuadra con moldura decorada también con motivos de este tipo que dibuja una forma de alfiz. En las enjutas, escudos de López de Saldaña y los Vélez de Guevara».

«Del paramento destaca la masa pétreo de la Capilla del Contador Saldaña, en uno de cuyos paños se dispone un recuadro con las armas de Juan II, don Alvaro

⁷ GIL, Julia Ana y PARRADO DEL OLMO, Jesús María: *Catálogo monumental de la provincia de Valladolid*, tomo XI, Partido Judicial de Tordesillas. Valladolid, 1980, p. 287.

de Luna, de Saldaña, Acevedo y Vélez de Guevara. En el que mira al río, se advierten ventanales apuntados entre contrafuertes. Todo el conjunto remata en balaustrada, posteriormente recubierta con un tejado, que dispone un mirador, actualmente cegado».

Los monumentos funerarios de la Capilla representan, al parecer, al fundador don Fernán López de Saldaña y a su primera mujer, doña Elvira de Acevedo los situados en el muro del lado de la Epístola, siendo el primero el más próximo a la cabecera de la Capilla, situándose el otro en el arcosolio contiguo.

En el testero de la capilla correspondiente al lado opuesto a la cabecera de la misma se sitúan los dos arcosolios restantes, cuyas estatuas tumbales son atribuidas como sigue: el del arcosolio más alejado de la entrada a la Capilla a Don Pedro Vélez de Guevara, hijo del fundador de la capilla⁸; al parecer existe una cierta unanimidad en tal atribución aunque se mantiene alguna discrepancia al respecto⁹; y el del más próximo a dicha entrada, que es objeto de este estudio, es atribuido, sin fundamento alguno, a nuestro juicio, a diversas personas, todas ellas mujeres, por supuesto, ya que es una representación femenino este bulto, tales como a la infanta doña Beatriz de Castilla hija del rey Don Pedro I, quien cediera sus palacios para la fundación del monasterio; atribución ésta debida al profesor Lampérez¹⁰; a doña Beatriz de Bobadilla, dama de la corte de Isabel I de Castilla y mujer de Andrés Cabrera, mayordomo del rey Fernando I de Aragón¹¹, atribución ésta comentada recientemente por las Guías del Monasterio en reciente visita al mismo. Nuestra atribución es otra muy diferentes como se verá.

El bulto sepulcral correspondiente al enterramiento estudiado representa una mujer joven, de edad comprendida, aparentemente, dentro de la treintena; yace acostada en posición de decúbito, y al igual que los tres bultos restantes apoya la cabeza sobre doble almohadón; su rostro refleja una gran serenidad; como en los bultos figurados en la estatuaria de los países góticos, yace con los ojos abiertos¹², adoptando una apariencia de ensoñación plácida, recogiendo sus manos sobre el abdomen, diríase que el escultor trató de representar una actitud de reposo con la esperanza de una pronta resurrección; en ningún modo se podría comparar esta apariencia con la actitud y aspecto hieráticos de una despiadada muerte reflejada en otros bultos tumbales contemporáneos del enterramiento en cuestión. Su indumentaria corresponde con la moda de la primera mitad del siglo XV. Viste un brial escotado con pliegues rectos dispuestos regularmente, paralelos entre sí, cayendo como si estuviera en pie y no tumbada, al modo borgoñón; ciñe el talle alto un cinturón

⁸ GONZALEZ CRISTOBAL, Margarita: *Inventarios Documentales. Monasterio de Santa Clara de Tordesillas*, 1316-1936. Madrid, 1987, p. 100. JUNQUERA, Paulina: *La pintura en el Monasterio de Santa Clara. Reales Sitios*, n.º 14, Madrid, 1967, p. 43.

⁹ ARA GIL, Clementina Julia: *Escultura gótica en Valladolid y su provincia*. Valladolid, 1977, p. 201.

¹⁰ LAMPEREZ Y ROMEA, Vicente. *El Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas. Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, Valladolid, 1912, tomo V, p. 581.

¹¹ Doña Beatriz de Bobadilla está sepultada, con su marido, en Carboneras (Cuenca). Debemos esta información al Archivero-Bibliotecario de la Casa Ducal de Alba, Dr. D. José Manuel Calderón Ortega, quien nos la facilitó amablemente. Sirva este reconocimiento de muestra de gratitud.

¹² ARIES, Philippe. *L'homme avant la mort*. Traducción española. Madrid, 1983, p. 203.

marcando éste, conforme a la moda en boga en los años treinta del siglo XV¹³; rodea al cuello una gorguera imitando, al parecer, encaje, de frecuente uso en la indumentaria del momento; cubre sus cabellos con cofia que cae hasta los hombros, rematando el tocado con un rollo forrado de tela (imitando brocado de seda o, tal vez, damasco de terciopelo) con las puntas dirigidas hacia abajo y colocado sobre la parte alta de la cabeza, a modo de diadema, quizá con la intención de alargar la figura corporal de la difunta, quien no debía de ser de gran estatura¹⁴. Calza chapines con grosísima suela, calzado propio de las mujeres de la época: chapines idénticos a los representados en la estatua sepulcral de doña Elvira de Acevedo, mujer del Contador. Aparte de esta identidad en el calzado, los rasgos del ropaje de ambos bultos presentan una notable semejanza. Más aún: tallados ambos bultos en bloques añadidos, no enterizos, el tamaño del bloque inferior del bulto estudiado es igual al del superior al del bulto correspondiente al del reputado como de doña Elvira de Acevedo, mujer del Contador Saldaña. Hacemos notar las diferencias materiales y de tratamiento existentes entre las estatuas sepulcrales de don Fernán López de Saldaña y la de su primera mujer, entre las que existe un intervalo temporal que va desde 1433 a 1456. Habida cuenta que doña Isabel Vélez de Guevara vivía aun en el año 1483¹⁵, difícilmente podrían darse las analogías existentes entre los bultos correspondientes a doña Elvira de Acevedo y el que estudiamos si éste correspondiera a la segunda mujer del Contador, según presumen algunos autores¹⁶.

La carencia de un obituario del Monasterio, tal vez perdido en el incendio que sufrió el edificio en el año 1440, nos priva, inicialmente, de conocer la identidad de la persona representada en el bulto sepulcral en cuestión. Sin embargo, la existencia de otros documentos de la época puede contribuir a aclarar esta cuestión tras un paciente y detenido estudio y análisis cuidadoso de los mismos.

En el reciente proceso de restauración del Monasterio se comprobó la existencia en la cripta de la capilla de un conjunto de restos humanos, mezclados entre

¹³ BERNIS, Carmen: *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos, I. Las mujeres*. Madrid, 1978, p. 31.

¹⁴ Si, como suponemos, el bulto sepulcral es el de Doña Elvira de Portocarrero, primera mujer del Condestable, el dato de la reducida estatura de la mujer estaría en consonancia con la del Condestable, quien «fue pequeño de cuerpo y menudo de rostro», según el autor de *Generaciones y Semblanzas*, y de acuerdo con el dicerio lanzado contra la Portocarrero por el Bachiller Gómez de Cibdareal en su *Centón Epistolario*, al referirse a la presencia de esta señora en el bautizo del Infante Don Enrique, hijo de Don Juan II de Castilla, llevado a cabo en Valladolid, en 1425: «Doña Elvira Portocarrero salió de blanco que la apodó Pajarón como escarabajo en leche, con cuchilladas sobre nacarado, abotonada de granates falsos». Epístola primera. «Biblioteca de Autores Españoles», tomo XIII, Madrid, 1945, p. 1.

¹⁵ SALAZAR Y CASTRO, L: *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, II, Madrid, 1697, p. 75: «... en una escritura otorgada en Ameyugo en 7 de enero de 1483, con D.^a Isabel de Guevara su hermana [de don Iñigo Vélez de Guevara], viuda de Fernán Lopez de Saldaña, Señor de Miranda del Castañar y Villanueva de la Torre, Contador Mayor y Camarero del Rey Don Juan II está llamado el Señor Don Iñigo de Guevara Adelantado de León, y es sobre la diferencia que tenía en la partición de los bienes de sus padres por la villa de Ameyugo y lugar de Tuyo que quedaron entonces para D. Iñigo en perpetuidad y para Doña Isabel en usufructo y dominio de por su vida». Prueba que aun se sentía esta señora con fuerza para seguir viviendo.

¹⁶ ARA GIL, C. J. *Op. cit.*, p. 200.

sí, sin posibilidad alguna de identificación; pero es de destacar, y hacer notar, la existencia de cinco cráneos correspondientes a otras tantas personas adultas¹⁷, extremo éste que prueba la existencia de un cuerpo más que los representados en las estatuas tumulares; podría ser, muy bien, éste quinto cuerpo el correspondiente a la segunda mujer del Contador, quien al haber fallecido después de 1483, es decir, veintisiete años, al menos, después de muerto el Contador y posiblemente fallecido el hijo de ambos don Pedro¹⁸ igualmente en fecha anterior, sus deudos supervivientes, si es que los hubo, la llevaran a enterrar al Monasterio, al lado de su esposo, depositando sus restos en la cripta de la Capilla, sin más.

La Capilla fue dotada por don Fernán López de Saldaña para dos capellanes que habían de servirla perpetuamente, según se reconoce en la Bula de Eugenio IV al Chantre de la Catedral de Burgos, de 29 de abril de 1431, dada en Roma, y custodiada, actualmente, en el archivo del propio monasterio de Santa Clara, (Caja 7, expte. 13, original, pergamino de 270 × 447 mm.).

Con fecha de 29 de mayo de 1432 existe en el mencionado Archivo de Santa Clara una escritura de contrato hecho entre el Monasterio y los delegados del Contador en que el monasterio acepta diez mil maravedís, por juro de heredad, traspasados por el Contador a favor del monasterio, ante Alfonso Fernández de Covarrubias, escribano y notario público del Rey en la villa de Tordesillas y Juan González de San Vicente, escribano. (Archivo de Santa Clara, Tordesillas, Caja 7, expte. 22). Dice la escritura:

«... Primeramente ordenamos espresamente con el dicho Fernand Lopes ponemos que en la dicha capilla se fagan las sepulturas e monumentos segund la ordenança e dispusición que el dicho Fernand Lopes en su vida e en su testamento fisiere e que otra alguna persona demás de las que el dicho Fernand Lopes ordenare non se pueda ay sepelir syn su espresa liçencia o de aquel o aquellos a quien su mayoradgo o casa veniere; ...»; mas adelan-

¹⁷ ACTA DE INVESTIGACION, 29 enero 1991. Inédita, Mecanografiada, en el Servicio de Restauración del Patrimonio Nacional. En el interior de la cripta de la capilla se observó la existencia de un arca de madera con restos humanos depositados en informe montón presentando estos restos cuatro cráneos de adultos, así como la existencia de un ataúd de madera tosca que contenía restos humanos individualizados en buen estado de conservación en cuanto a integridad de los mismos. Diversas fotografías recogen el testimonio de los hallazgos. Otro esqueleto humano depositado bajo el muro divisorio de la cripta podría corresponder al de Guillen de Rohan que falleció al comienzo de las obras de la capilla siendo aparejador de las mismas y que, según la lápida citada al principio: «Aquí yace...».

¹⁸ En el testamento otorgado por don Pedro Vélez de Guevara el día 1 de julio de 1477, en Medina del Campo, una copia del cual se conserva en el archivo del monasterio y en una de sus cláusulas don Pedro pide que «mi cuerpo sea sepultado en el Monasterio de Santa Clara de Tordesillas en la capilla donde mi padre yace»; en otra cláusula establece su deseo que sea erigido un monumento funerario para perpetuar su memoria: «Quiero e mando otrosí que en la dicha capilla se faga una tumba de alabastro donde mi figura e semejanza este puesta y se asiente donde a mis testamentarios pareciere lugar mas convenible, pues sea dentro de la dicha capilla». Del cumplimiento de esta orden encarga a don Fernando de Acuña. Esto parece indicar que si la estatua existente corresponde a Pedro Vélez de Guevara debió labrarse después de 1477, fecha del testamento. La doctora ARA GIL estima la fecha «un poco tardía para la estatua que se conserva en la capilla», señalando que el aspecto que representa el cabello con la cabeza afeitada por su parte posterior, en dicha estatua, corresponde a la moda borgoñona anterior, casi, en cincuenta años, (*Op. cit.*, p. 201).

*te: «... E porque su entencion e voluntad es segund que d'ello somos certificados que por todos los bienes, sacreficios e oblaciones que a su dispusicion en esta casa se han de faser, roguemos a nuestro Sennor por la vida, salud e real estado del muy poderoso, esclarecido nuestro sennor el rey don Johan e del príncipe don Enrique, su fijo, e de la su casa real e de don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla e conde de Sant Estewan, de quien el dicho Fernand Lopes ha resçibido e resçibe e espera resçibir muchas merçedes e benefiçios...»*¹⁹.

Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla en el reinado de Don Juan II, casó en 18 de noviembre de 1420, en Talavera, con doña Elvira de Portocarrero, hija de Martín Fernández de Portocarrero, señor de Moguer²⁰, la cual era fallecida en 1431, año en que el Condestable, en la última decena del mes de enero, fue desposado con doña Juana Pimentel, hija de don Rodrigo Alonso Pimentel, conde de Benavente²¹.

Según Eleuterio Fernández Torres existió en el archivo de Santa Clara, cajón n.º 4, clasificación de entonces²², el testamento de doña Elvira de Portocarrero, una cláusula del cual decía:

«Condesa de Sant Estevan de Gormaz hija de Martin Fdez. de Portocarrero, mujer de Don Alvaro de Luna Conde estable de Castilla. Si por ventura muriere en Andaluçia que me entierren dentro en el Monasterio de Santa Clara de Moguer y si en otra parte moriese que me entierren en uno de los monesterios de Santa Clara que viven en comunidat de los que tiene fray francisco encomendados por el pp. en Tordesillas o en el que mas cerca estuviere donde yo moriere dellos».

Dejaba herederos al Monasterio de Santa Clara de Tordesillas y de Repariegos. Testamento otorgado en jueves 24 de agosto de 1424, en la villa de Santa María la Real, cerca de Nieva (Segovia)²³. Castro Toledo reseña esta cláusula, citando a Fernández Torres como tomada por éste del archivo de Santa Clara, pero manifiesta no haber encontrado la cláusula ni el testamento. (Actualmente se custodia este documento en el Archivo General de Palacio, Sección Historia)²⁴.

El propio Castro Toledo²⁵ cita «una carta de 8 de marzo de 1433 de don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, haciendo saber al rey Juan II que, de los

¹⁹ CASTRO TOLEDO, J.: *Colección Diplomática de Tordesillas*, Valladolid, 1981, p. 275, documento número 495. Manda que desde 1 de enero de 1433 se digan a diario en la Capilla una misa de Santa María y otra de requiem; mandato significativo ya que aun no había fallecido su mujer. Fallecería el 11 de abril de 1433.

²⁰ *Crónica de don Alvaro de Luna, condestable de Castilla*. Edición de Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1940. Capítulo XI, p. 40.

²¹ *Crónica de don Alvaro de Luna*. Op. cit., p. 120.

²² FERNANDEZ TORRES, E.: *Historia de Tordesillas*, Valladolid, 1914, p. 299.

²³ CASTRO TOLEDO, J.: *Op. cit.*, p. 259, documento número 457.

²⁴ GONZALEZ CRISTOBAL, M.: *Inventarios Documentales. Monasterio de Santa Clara de Tordesillas. 1316-1936*. Madrid, 1987, p. 84, documento número 457.

²⁵ CASTRO TOLEDO, J.: *Op. cit.*, p. 281, documento número 408.

6.000 maravedís que tiene en el almojarifazgo de la ciudad de Sevilla, renuncia y traspasa 4.000 de ellos en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas en las rentas de esta Villa, por cuanto en dicho monasterio está sepultada doña Elvira de Portocarrero, su mujer, y en el se han de decir dos capellanías perpetuas y otros oficios que dicha Señora mandó en su testamento²⁶.

En el Epílogo de la Crónica del Condestable, verdadera suma de loores de este personaje, el autor de la misma manifiesta: «En el Condado de Vizcaya, e provincia de Guipuzcoa é Alaba, vivien e avien dineros del don Pero Velez de Guebara, señor de Oñate,...»²⁷.

Traemos aquí a colación la existencia de una «Carta general a los Reynos de Castilla i León de los infantes Don Enrique i Don Pedro contra las violencias del Condestable Don Alvaro de Luna, i de Fernand Lopes de Saldaña, bajo del Reynado de don Juan el 2.º. Dado en Alburquerque a 30 de julio. Año de 1430»²⁸. Carta enderezada «a todos los Condes, Marqueses, Prelados, Cavalleros, y Concejos, y otras personas singulares de los Reynos y Señorios de nuestro Señor y primo el Rey Don Juan de Castilla y de Leon...» denunciando y haciendo públicos los abusos en la percepción de rentas, pechos y otros tributos por el Contador del Rey y sus recaudadores con la anuencia y participación del Condestable:

«... y como por debdo natural somos tenudos et obligados a desviar todo mal et daño destos Reynos, et que non sean destroidos como agora se comienza, et espera sea por los dichos Condestable et Fernand Lopes de Saldaña los quales non conociendo quien son nin los grandes beneficios et mercedes que en este Reyno han rescibido mas que sus personas servicios et linages demandavan con cobdicia desordenada seyendo apoderados de la persona del Rey nuestro Señor, segund todos sabedes por enriquezer et tiranamente subjeter todo el Reyno...» «... robando las iglesias y las cosas sagradas dellas, y aun posponiendo toda verguenza con cobdicia de aver la plata fasiendo desollar las cruces y crucifixos de las iglesias tomando la plata y dexando la madera, lo qual non se falla aun por mosos ser fecho...». Es fedatario de tales afirmaciones Gonzalo Ruys, notario del Rey que «la fiz escrivir por mandado de los dichos señores infantes».

Sitiados en Alburquerque los Infantes de Aragón en aquellos días por las tropas del Condestable, puede parecer la carta un intento de autodefensa que respondiera a una campaña de desprestigio hacia los dos personajes a que se refiere por lo que se debe aceptar con las debidas reservas; pero, creemos, que sin llegar a los extremos denunciados hay en todo ello un trasfondo de realidad.

²⁶ Las dos capellanías las instituyó el Condestable. Doña Elvira dejó en su testamento solo lo referente a los «otros oficios».

²⁷ Crónica de don Alvaro de Luna, p. 449. De ser este Pero Vélez de Guevara el hijo habido en la segunda mujer del Contador, como parece ser, quizá mantuviera como principal y primero el apellido materno en un afán de borrar su filiación paterna, caído en desgracia su progenitor, por allegarse y mantenerse fiel al Condestable, de quien esperaba verse favorecido.

²⁸ BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID, 13.105. (en el antiguo inventario de la *Colección Gallardo* figuraba con la signatura Dd 127), folios 23v-28r; otro del mismo Ms. folios 29r-34r. Copia del original custodiado en la Catedral de Toledo, escrito en un «Pliego de Papel moreno, letra de la época».

La circunstancia de haber pertenecido el Contador a la Casa de Don Alvaro de Luna, según refleja la Crónica de éste²⁹; la connivencia que parece haber existido entre ambos según el testimonio de los Infantes de Aragón, admitido como hemos dicho con las debidas reservas, expresada, tácitamente, en la carta citada anteriormente; el deseo de don Fernán López de Saldaña de ser enterrado en la Capilla en compañía de su mujer, doña Elvira de Acevedo; la posibilidad de sepultar a personas distintas de su familia, como se desprende de la facultad que se reserva dicho señor sobre «espresa licencia para que se puedan ay sepelir otra alguna persona» distinta de él y su mujer (al parecer no hubo descendencia de este primer matrimonio); la existencia de los escudos de armas de López de Saldaña, Acevedo, Luna y Vélez de Guevara (supuesto éste correspondiente a la segunda mujer del Contador o al hijo habido de este matrimonio)³⁰; la existencia de un cuarto bulto sepulcral (contemporáneo del correspondiente a la primera mujer y con tales rasgos de identidad de tratamiento que nos lleva a creer haber sido trabajados ambos por el mismo artista o, cuando menos, en el mismo taller³¹, al par que la existencia en la cripta de restos humanos correspondientes, indudablemente, a cinco cuerpos; la existencia del cuarto bulto sepulcral, decimos, representando una dama desconocida, al que atribuyera don Vicente Lampérez la representación de la Infanta doña Beatriz de Castilla, hija del rey Don Pedro, (ignoramos la razón y el origen de esta caprichosa como infundada atribución, así como la consideración de «fundadora del monasterio y primera abadesa del mismo»³², son circunstancias, todas ellas, convergentes en extremo.

Las manifestaciones de don Alvaro de Luna en la citada carta de 1433 respecto a estar enterrada su primera mujer, doña Elvira de Portocarrero, en Tordesillas; la constitución y dotación de dos capellanías perpetuas por parte del Contador e igualmente por parte del Condestable; la situación en que se pueden ver envueltos ambos con motivo de los ataques de los Infantes de Aragón y las denuncias contra ellos formuladas en la carta de éstos, enderezada a los Grandes del Reino³³; la re-

²⁹ Crónica de don Alvaro de Luna. *passim*.

³⁰ «Reales sitios», n.º 14, Madrid, 1967, p. 43, GONZALEZ CRISTOBAL, M.: *Inventarios Documentales*, p. 100, documento número 459.

Vid. GARCIA CARAFFA, Alberto y Arturo: *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana*, Madrid, 1955, tomo XLI, pp. 243-245. (V. VELEZ DE GUEVARA). Como decimos anteriormente, la razón del cambio del apellido paterno por el de la madre, por parte del hijo de ambos, pudo estar en las circunstancias políticas que rodearon en su momento a don Fernán López de Saldaña al caer en desgracia ante la Corte de don Juan II de Castilla y enemistarse con el Condestable, lo que podía suponer un grave riesgo en aquellos tiempos.

³¹ La calidad del alabastro de ambas estatuas es idéntica, no así la de la estatua atribuida al hijo, que aunque de alabastro igualmente es de distinta calidad y textura y la de Fernán López que es de piedra caliza.

³² En el año 1363, en que se funda el monasterio, la infanta doña Beatriz tenía diez años de edad. Difícilmente, creemos, podía profesar entonces y mucho menos ostentar la condición de fundadora y primera abadesa del convento, como aseguró Lampérez.

³³ El haber adquirido Don Alvaro de Luna la Capilla de Santiago en Toledo y comenzado su construcción, como decimos arriba, para enterramiento de sí mismo y de su segunda mujer en el año 1430, según Merino, y haberse comenzado la ejecución de las obras de la del Contador, en Tordesillas, el mismo año, pudo inducir en el ánimo de éste la intención de dar una sepultura digna de la condición

lación de la familia Luna con el Contador, o la dependencia de éste con el Condestable, así como la similitud estilística de la arquitectura y de la capilla de Santiago, en la catedral de Toledo, señalada por Gómez Moreno, sepultura del Condestable y de su segunda mujer doña Juana Pimentel, así como de otros familiares, nos lleva, al poner en relación todas estas circunstancias y similitudes, a una fundada sospecha, casi certeza, de que la estatua sepulcral que nos ocupa es la representación corporal de doña Elvira de Portocarrero, primera mujer del Condestable don Alvaro de Luna.

de la esposa de quien le había llevado a la cima de su prestigio político y poder económico, enterrada anteriormente en el propio monasterio, haciendo trasladar sus restos mortales a la capilla por él fundada y dotando el arcosolio correspondiente de la representación tumular dedicada a dicha Señora, para perpetuar su memoria, aprovechando tener que labrar el bulto de su primera mujer que era fallecida en 1433, muy pocos años después que la del Condestable quien debió fallecer en los últimos años de la segunda decena del mismo siglo XV.

El haber sido labrado el bulto de doña Elvira de Acevedo en solo dos bloques de alabastro y el que suponemos ser de doña Elvira de Portocarrero en tres bloques, parece indicar haber sido encargados ambos por el Contador y costeados a su cargo (recordemos el interés de quienes encargaban sus estatuas, o de sus familiares, de ser labradas en los menos bloques posibles).

Aunque efectivamente ambos, el Condestable y el Contador, en 1430 poseían pingües fortunas y disfrutaban magníficas rentas el hecho de haber adquirido entonces aquel la Capilla de Santiago en Toledo no supondría impedimento, sobre todo económico, para costear la sepultura de su primera mujer, pudo estar motivada la erección de la misma por parte del Contador por un gesto de adulación hacia su señor. El anonimato en torno a la representación aludida en este trabajo pudo nacer del intento de evitar, por parte de ambos, y sobre todo por parte de López de Saldaña, del entredicho que se cernía sobre estos dos personajes en aquellos momentos a causa de las acusaciones de los Infantes de Aragón y de los rumores que circularían en la Corte por causa de las mismas. Concuerdar asimismo con el nuevo estado del Condestable, quien había contraído de nuevo nupcias con doña Juana Pimentel en los comienzos del año 1431.

Todas estas circunstancias nos dan un *terminus a quo*, o *post quem*, para la datación de ambas estatuas sepulcrales de 1433, año del fallecimiento de doña Elvira de Acevedo, primera mujer del Contador.

LAMINA I



Tordesillas (Valladolid). Monasterio de Santa Clara. Capilla del Contador López de Saldaña. Inscripción.



Tordesillas (Valladolid). Monasterio de Santa Clara. Capilla del Contador López de Saldaña. Sepulcro.

LAMINA III



Tordesillas (Valladolid). Monasterio de Santa Clara. Capilla del Contador López de Saldaña. Sepulcro. Fotografías cedidas y autorizadas por el Patrimonio Nacional.